

asesores de empresa

Ampliado el plazo para solicitar las ayudas municipales de fomento del empleo

Hasta el día 20 de noviembre para las diferentes líneas de ayudas de fomento y creación de empleo, dirigidas a empresas y emprendedores, así como la línea denominada Impuestos 0

E. de G. / Guadalajara

La Junta Local de Gobierno del Ayuntamiento de Guadalajara, acordó prorrogar hasta el día 20 de noviembre el plazo para solicitar las diferentes líneas de ayudas municipales de fomento y creación de empleo, dirigidas a empresas y emprendedores, así como la línea denominada Impuestos 0.

Las bases de las respectivas convocatorias fijaban el plazo límite de solicitud para el día 31 de octubre.

Fomento del empleo

Los beneficiarios son personas físicas o jurídicas de Guadalajara de carácter privado

que formalicen contratos con trabajadores desempleados. Las contrataciones subvencionables deberán tener una duración mínima de cuatro meses y la cuantía de la subvención, podrá ser:

- 1.500 euros, si la empresa solicitante se ha beneficiado en los dos últimos años de una subvención municipal por el mismo concepto y no ha aumentado su plantilla de trabajadores en el mismo plazo.

- 3.000 euros, en los casos de las empresas que concurren por primera vez o que, habiéndose beneficiado de una subvención municipal en los dos últimos años, han aumentado en el

mismo plazo.

- 5.000 euros, si la contratación tiene carácter indefinido. El número máximo de contratos a subvencionar por empresa será de cuatro.

Emprendedores

Beneficiarios: personas que, estando en situación de desempleo, decidan ejercer una actividad económica por cuenta propia y se constituyan como trabajadores autónomos a título principal. Dichas empresas deben ser de nueva creación y los titulares no deben haber ejercido por cuenta propia la misma actividad económica que la del objeto de solicitud en

los dos últimos años.

Serán subvencionables los gastos derivados de los salarios y cotizaciones al RETA o mutualidad del colegio profesional correspondiente. La cuantía de la subvención será de 5.000 euros. Se exige a las empresas el que mantengan la actividad empresarial al menos durante doce meses.

Impuestos cero

A través de estas ayudas municipales, el Ayuntamiento apoya nuevas actividades económicas y, este año por vez primera, el fomento de la candidatura "Guadalajara, ciudad europea del Deporte".

En cuanto a la primera de dichas líneas (fomento de nuevas actividades económicas), podrán ser beneficiarias las empresas que estén dentro del ámbito de la "Estrategia integral para la dinamización del casco antiguo". En este caso, se les pagará el importe del 100% de los tributos pagados en 2017. Al resto de empresas que estén fuera de este ámbito, se les apli-

cará el 75%. El máximo a percibir será de 5.000 euros por ayuda.

En relación a la segunda de las líneas de ayuda, podrán ser beneficiarias las personas físicas o jurídicas, sociedades civiles y comunidades de bienes legalmente constituidas que tengan la consideración de empresas, así como las entidades financieras, las administraciones públicas y sus organismos autónomos y entidades de derecho público vinculadas o dependientes, que colaboren económicamente con los eventos deportivos que se celebren en la ciudad de Guadalajara o con clubes deportivos de la ciudad y que estén acreditados por el Patronato de Deportes con el sello "Guadalajara, ciudad europea del Deporte". El importe de la ayuda no podrá superar el 50% del importe del patrocinio del evento deportivo o ayuda al club deportivo, y en ningún caso podrá ser superior al 50% de los tributos municipales abonados, siendo el límite máximo a percibir de 10.000 euros.

*¿Conoces los sabores de nuestra Tierra?
¡Pruébalos en la Tienda de APAG!*

*¡Abierto a
todo
el público!*

**Aceite de Oliva, D.O. "La Alcarria",
Mieles D.O. "La Alcarria" y productos
apícolas; Selección de Vinos de
distintas D.O., Legumbres de
Guadalajara, Jamones y embutidos
selectos, Quesos puros de oveja
artesanales...**

**...y nueva sección de Carnicería al
corte: encargos de
cochinillo y cabrito, y de
cordero lechal y ternera
producidos por nuestros
ganaderos.**



**Los
mejores
Productos de la
Tierra... y mucho más
en un único espacio
abierto a todo el
público. Ven a conocernos!**



ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE AGRICULTORES y GANADEROS
C/ Francisco Arriño, 150-152. 19004 Guadalajara. (Frente a los Faroles) Abierto de 9 a 14 h. y de 16 a 20,000 h. de Lunes a Viernes. Sábados de 9 a 14 h. Tfno.: 949 20 28 40. www.grupoapag.com